

1707-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las nueve horas con treinta y tres minutos del cuatro de agosto del año dos mil diecisiete.

Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Grecia de la provincia de Alajuela.

Mediante auto n.º 1568-DRPP-2017 del veinte de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento advirtió al partido Unidad Social Cristiana que, en las estructuras distritales electas el día cuatro de junio de dos mil diecisiete en el cantón Grecia, de la provincia de Alajuela, se detectaron inconsistencias en los distritos de Grecia, San Isidro, San José, San Roque y Bolívar; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanada de previo a la autorización para celebrar la asamblea en el cantón Grecia, de la provincia de Alajuela.

En atención a las prevenciones referidas, la agrupación política presentó el día veintiocho de julio del año en curso, el oficio n.º TEI-RE031-2017, y en fecha primero de agosto del año en curso, presentó los oficios n.º TEI-RE034-2017 y n.º TEI-RE035-2017, mediante los cuales subsanó parcialmente las inconsistencias señaladas, designando o sustituyendo según lo advertido. A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

DISTRITO GRECIA

Inconsistencia referida: Hellen María Lizano Umaña, cédula de identidad n.º 206160557, designada como secretaria propietaria, presenta doble militancia con el partido Nueva Mayoría Griega.

Subsanación: El partido Unidad Social Cristiana excluye a la señora Lizano Umaña y designa al señor Alejandro Francisco Rodríguez Jiménez, cédula de identidad n.º 206640685, en el puesto de secretario propietario.

Observaciones: La señora Jacqueline Patricia Zamora Vargas, cédula de identidad n.º 205330049, renunció al cargo de delegada territorial del distrito de Grecia, por tal motivo el partido político nombró a la señora Maria Esmeralda Kopper Ruiz, cédula de identidad n.º 206970951 en dicho cargo.

DISTRITO SAN ISIDRO

Inconsistencia referida: Christian Andrés Alfaro Alpízar, cédula de identidad n.º 205770782, designado como presidente propietario y delegado territorial, presenta doble militancia con el partido Nueva Mayoría Griega.

Subsanación: El partido Unidad Social Cristiana, adjunta la carta de renuncia del señor Alfaro Alpízar con el recibido del partido Nueva Mayoría Griega, razón por la cual se tiene por subsanada la inconsistencia advertida.

DISTRITO SAN JOSÉ

Inconsistencia referida: Denis Bustamante Quesada, cédula de identidad n.º 109730199, designado como secretario propietario y delegado territorial, presenta doble militancia con el partido Nueva Mayoría Griega

Observación: La inconsistencia advertida persiste, ya que el partido adjunta una carta de renuncia del señor Bustamante Quesada al partido Nueva Mayoría Griega; sin embargo, la misiva presentada no cumple los requisitos exigidos, ya que carece del sello del partido que recibe y/o de la firma de alguno de los miembros del comité ejecutivo del partido Nueva Mayoría Griega.

DISTRITO SAN ROQUE

Inconsistencia referida: Ana Graciela Martínez Ulate, cédula de identidad n.º 900580800, designada como delegada territorial, presenta doble militancia con el partido Nueva Mayoría Griega

Asimismo, no procede la inscripción de la nómina de delegados territoriales por cuanto la agrupación política designó en dicha nómina a cuatro mujeres y solamente un hombre; situación contraria al principio de paridad de género dispuesto en el artículo dos del Código Electoral.

Subsanación: El partido Unidad Social Cristiana destituye a la señora Martínez Ulate y designa al señor Rolando Alberto Alpízar Oviedo, cédula de identidad n.º 107860019 en el puesto de delegado territorial, de esta forma, la nómina de delegados queda integrada por tres mujeres y dos hombres, cumpliendo así con el principio de paridad de género referido.

DISTRITO BOLIVAR

Inconsistencia referida: Jessica Bolaños Seinfarth, cédula de identidad n.º 205920220, designada como presidente propietaria y delegada territorial, presenta doble militancia con el partido Nueva Mayoría Griega.

Subsanación: La agrupación política, adjunta la carta de renuncia de la señora Bolaños Seinfarth con el recibido del partido Nueva Mayoría Griega, razón por la cual se tiene por subsanada la inconsistencia advertida.

A partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que fueron subsanadas las inconsistencias referidas en los distritos de Grecia, San Isidro, San Roque y Bolívar del cantón Grecia de la provincia de Alajuela, del partido Unidad Social Cristiana, por lo que dichas estructuras quedan de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA CANTÓN GRECIA

DISTRITO GRECIA

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203480137	LEONIDAS LEDEZMA GONZALEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
206640685	ALEJANDRO FRANCISCO RODRIGUEZ JIMENEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
205330049	JACQUELINE PATRICIA ZAMORA VARGAS	TESORERO PROPIETARIO
207370840	RAFAEL ALBERTO PEREZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
900320193	MARTA GARCIA DODERO	SECRETARIO SUPLENTE
206970951	MARIA ESMERALDA KOPPER RUIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
207740696	DAVID NORBERTO SOLIS BERMUDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203480137	LEONIDAS LEDEZMA GONZALEZ	TERRITORIAL
204900338	RICARDO GONZALEZ DIAZ	TERRITORIAL
206970951	MARIA ESMERALDA KOPPER RUIZ	TERRITORIAL
108530635	KARLA CHAVES GONZALEZ	TERRITORIAL
205870298	CESAR DANIEL PORRAS ARRIETA	TERRITORIAL

DISTRITO SAN ISIDRO

COMITE EJECUTIVO

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
205770782	CHRISTIAN ANDRES ALFARO ALPIZAR	PRESIDENTE PROPIETARIO
202540338	MIGUEL ANGEL HIDALGO SABORIO	SECRETARIO PROPIETARIO
205460927	IRENE CASTRO ALVARADO	TESORERO PROPIETARIO
205240577	ISIDRO GERARDO HERRERA CRUZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204080962	IRIA ISABEL ALFARO SOLIS	SECRETARIO SUPLENTE
206680985	KATERINE MARIA ALVARADO UGALDE	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
205310477	LUIS DIEGO MURILLO RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204250894	MARIO GERARDO OVIEDO QUESADA	TERRITORIAL
900840805	MARIA RITA REYES ALFARO	TERRITORIAL
202750184	ADA MARIA ALFARO MORERA	TERRITORIAL
205770782	CHRISTIAN ANDRES ALFARO ALPIZAR	TERRITORIAL
205000124	ANDRES OSVALDO ALFARO HIDALGO	TERRITORIAL

DISTRITO SAN ROQUE

COMITE EJECUTIVO		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
201790862	CARLOS LUIS GOMEZ CESPEDES	PRESIDENTE PROPIETARIO
207370494	JHON ALEX BOGANTES GONZALEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
108760173	YORLENY MARIA GOMEZ PANIAGUA	TESORERO PROPIETARIO
205410402	LAURA GOMEZ BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
207520311	JOHN PABLO CHAVARRIA CUBERO	SECRETARIO SUPLENTE
207110126	FRANCINY VANESSA RODRIGUEZ CORDERO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
203230928	SOLEDAD BOLAÑOS RODRIGUEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
204420551	MARIBEL RODRIGUEZ PANIAGUA	TERRITORIAL
108760173	YORLENY MARIA GOMEZ PANIAGUA	TERRITORIAL
107860019	ROLANDO ALBERTO ALPIZAR OVIEDO	TERRITORIAL
202610587	OSCAR BERTILIO VARGAS RODRIGUEZ	TERRITORIAL
206100023	SILVIA MAYELA VARGAS CASTRO	TERRITORIAL

DISTRITO BOLIVAR

COMITE EJECUTIVO		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
205920220	JESSICA BOLAÑOS SEINFARTH	PRESIDENTE PROPIETARIO
206530221	DAVID BARRANTES ALFARO	SECRETARIO PROPIETARIO
204460522	ANA PATRICIA BARRANTES UGALDE	TESORERO PROPIETARIO
203070686	ROGER RODRIGUEZ VASQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
204170114	RONALD ESPINOZA BARRANTES	SECRETARIO SUPLENTE
207610420	PRISCILA MARIA ESPINOZA ALFARO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
206160562	JOCELYN MOYA HIDALGO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS DESIGNADOS		
CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
206530221	DAVID BARRANTES ALFARO	TERRITORIAL
206230256	MAYRA ALEJANDRA PEREZ ALFARO	TERRITORIAL
203970608	VICTOR RODRIGUEZ ZAMORA	TERRITORIAL
204170114	RONALD ESPINOZA BARRANTES	TERRITORIAL
205920220	JESSICA BOLAÑOS SEINFARTH	TERRITORIAL

Así las cosas, el partido Unidad Social Cristiana deberá considerar la inconsistencia señalada en el distrito San José, del cantón Grecia, provincia de Alajuela.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas y **no podrá autorizarse la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no se realice la subsanación pertinente, con fundamento en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE.-

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/sba
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana
Área de Registro de Asambleas
Ref., No.: 8577, 8982, 9002, 9170, 9185-2017